



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 5 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 67

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2018-2148

Anuncio de dictado de resolución por la que se revisa y modifica la Autorización Ambiental Integrada 001/2004, otorgada al conjunto de instalaciones que conforman el proyecto de complejo industrial para la fabricación de cemento, como consecuencia de la publicación de las mejores técnicas disponibles para la fabricación de cemento, cal y óxido de magnesio, conforme a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las emisiones industriales. Término municipal de Valdeolea.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006, de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www. medioambientecantabria.es/trámites y subvenciones/ procedimientos y registros/ autorizaciones):

— Resolución por la que se revisa y modifica la Autorización Ambiental Integrada 001/2004, otorgada al conjunto de instalaciones que conforman el proyecto de complejo industrial para la fabricación de cemento, como consecuencia de la publicación de las mejores técnicas disponibles para la fabricación de cemento, cal y óxido de magnesio, conforme a la Directiva 2010/75/ UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las emisiones industriales, instalaciones ubicadas en Mataporquera, término municipal de Valdeolea, y cuyo titular es Cementos Alfa S. A.

Santander, 23 de febrero de 2018. El director general de Medio Ambiente, Miguel Ángel Palacio García.

2018/2148

Pág. 9811 boc.cantabria.es 1/1